

a cabo desde las 14h00 hasta las 18h00 horas del día señalado en la secretaría de la Dirección jurídica de la Institución, cuyo detalle es el siguiente.

**.1 UBICACION DEL BIEN**

**CLASE DE INMUEBLE.** Consiste en un predio rural, sin cultivar.

Provincia: Manabi  
Cantón: Montecristi.  
Sector: Cañitas

**.2 SERVICIOS PUBLICOS:**

Redes de Agua Potable: están en buen estado  
Redes de Energía Eléctrica, cercas  
Redes telefónicas, cerca.

**LINDEROS Y DIMENSIONES**

FRENTE Via Manta-Portoviejo	70,00 m.
Atrás Terreno de Fausto Castillo	70,00 m.
Lado Derecho Terreno Fausto Castillo	470,00 m.
Lado Izquierdo Terreno de Sr. Antonio Joniaux	470,00 m.

Area total del solar 32,900.00 m2

VALOR TOTAL DE ESTE AVALUO US\$ 37.506.00

SON TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS DOLARES

Se presentarán posturas por el total del bien. No se aceptarán posturas cuyos plazos de pago excedan de 5 años, contados desde el día del remate, no se aceptarán posturas que no estén acompañadas de por lo menos del 10% del valor de la oferta el que se consignará en dinero efectivo o en cheque certificado a orden del Juez de Coactiva de la Corporación Financiera Nacional. Las ofertas serán por la totalidad del bien a rematarse. Más detalles serán dados en la oficinas de la Corporación Financiera Nacional, en la Av. Carlos Julio Arosemena km 1 1/2 de esta ciudad de Guayaquil.- Las posturas deberán ser autorizadas por abogados y señalarán casillero judicial para las notificaciones.- Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.- Lo Certifico.

DR. GUSTAVO GARCIA GUERRERO  
DIRECTOR SECRETARIO DE COACTIVA  
CORPORACION FINANCIERA NACIONAL

DL. 1091. 6.18.2001

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

12 NOV. 2001

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE COMUNICACIONES VIA SATELITE EMCOVISA S.A.**

Se comunica al público que la compañía **EMPRESA DE COMUNICACIONES VIA SATELITE EMCOVISA S.A.** reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de octubre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.5221 de 30 OCT. 2001.

Distrito Metropolitano de Quito, 30 OCT. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE  
QUITO

ANUNCIAR ES VENDER